

COMPLEMENTARIA AL ANUNCIO DE COMISIÓN PARITARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2024 SOBRE CONVOCATORIA DE LLAMAMIENTO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 5 de enero de 2016) esta Secretaría General provincial, **ANUNCIA** convocatoria de **LLAMAMIENTO** para la cobertura de puestos por personal Funcionario/a Interino/a, que tendrá lugar de forma **PRESENCIAL en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Sevilla (Plaza de la Contratación N.º 3)**. El llamamiento será el **próximo miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas**, y se efectuará hasta completar todas las plazas convocadas, o agotar el listado de personas convocadas (incluidos en el llamamiento) del listado de “disponibles” en la bolsa correspondiente de cada cuerpo, publicadas en el Portal Adriano.

Las plazas ofertadas se relacionan por cuerpos:

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ÓRGANO JUDICIAL	CAUSA SUSTITUCIÓN	N.º
JUZGADO DE PAZ LA PUEBLA DEL RÍO	IT	1


Con fecha 6 de febrero de 2023 se publica en el BOJA número 24 Resolución de 31 de enero de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se procede a la aprobación de las listas definitivas de las bolsas de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Los integrantes de la Bolsa de Interinos **disponibles** en la provincia de Sevilla, **convocados a este llamamiento** para la cobertura de las plazas atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, son los siguientes:

- **CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

Los integrantes de la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	31/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQN5FVCQCQHZPSM4MNRTWBW8UB	PÁG. 1/2	



Primer lote: los diecisiete (17) primeros.

• **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

Los integrantes de la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible y congelado.

Primer lote: TODOS.

• **CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:**

Los integrantes de la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible.

Primer lote: TODOS.

Si aun así quedaran plazas sin adjudicar, de conformidad al artículo 3, apartado 5, de la Orden de 2 de marzo de 2015 se ofertarán las plazas convocadas y no adjudicadas a los integrantes de las Bolsas de Otros Cuerpos de la Provincia de Sevilla que cumplan el requisito de titulación, y si no hubiera candidatos se acudirá a la lista de reserva.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, **cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año**, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona adjudicataria de plaza no aceptara el mismo o no se presentará a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA DE LA HOZ MONTOYA

31/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQN5FVCQCQHZPSM4MNRTWBW8UB

PÁG. 2/2

